



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No 1 de 5  
Número de auditoría 01/2021  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p align="center"><b>DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b></p> <p>Con la finalidad de verificar que el personal involucrado con los procesos y procedimientos de contrataciones y Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, conocía la normatividad aplicable dichos procesos y procedimientos, mediante oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/005/2021, de fecha 4 de febrero de 2021, se solicitó entre otros puntos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas, políticas, acuerdos, convenios, lineamientos, circulares (emitidas por la S.H.C.P.) y manuales que regulan las adquisiciones de bienes y servicios en el ejercicio 2020.</li> </ul> <p>Para la atención del punto antes referido, mediante oficio núm. SRM/047/2021 de fecha 11 de febrero de los corrientes, la Subdirección de Recursos Materiales exhibió la siguiente información:</p> <p><i>"Normas, políticas, acuerdos, convenios, lineamientos, circulares (emitidas por la S.H.C.P) y manuales que regulan las adquisiciones de bienes y servicios en el ejercicio 2020"</i></p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar evidencia documental que acredite que el personal involucrado con los procesos y procedimientos de contrataciones y Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de la Subdirección de Recursos Materiales tenía conocimiento de la reforma aplicada a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del Manual de Procedimientos del Área de Adquisiciones.</li> </ol> <p><b>Preventiva.</b></p> <p>La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales a fin de realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar proyecto de compendio de normatividad en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.</li> </ol>

Fecha de elaboración  
03/06/2021

**LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No 2 de 5  
Número de auditoría 01/2021  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Anexo 1</b></p> <p>1.- Criterios normativos de interpretación TU 01/2020, publicado el 27/01/2020 en la página de CompraNet.</p> <p>2.- Criterios normativos de interpretación TU 02/2020, publicado el 27/01/2020 en la página de CompraNet.</p> <p>3.- Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestal 2020, publicado el 26/02/2020 en la página de CompraNet.</p> <p>4.- Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicado el 27/03/2020 en el D.O.F.</p> <p>5.- Criterios normativos de interpretación TU 03/2020, publicado 30/03/2020</p> <p>6.- Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado el 30/03/2020 en el D.O.F.</p> <p>7.- Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, publicado el 31/03/2020 en el D.O.F.</p> <p>8. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 17/04/2020 en el D.O.F.</p> <p>9.- Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales, así como actividades en la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV (COVID-19), publicado el 17/04/2020 en el D.O.F.</p> <p>10.- Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</p>	<p>2. Establecer un mecanismo de control que permita dar seguimiento a la actualización de la normatividad aplicable en materia Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y sea de conocimiento a todo el personal involucrado de manera directa con las actividades de dicha área.</p> <p>Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.</p>

Fecha de elaboración  
03/06/2021

**LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No 4 de 5  
Número de auditoría 01/2021  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Con base en el análisis realizado a las documentales presentadas por el área auditada se desprende que, en la normatividad de aplicación para el ejercicio 2020 presentada por el área auditada, no se identificó referencia de la aplicación de la siguiente normatividad.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
- Ley de Federal de Austeridad Republicana,
- LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si bien la Subdirección de Recursos Materiales rige sus actividades bajo la normatividad antes señalada de manera permanente, es importante señalar que durante el ejercicio 2020 se realizó una reforma a la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de agosto de 2020, de la cual no se puede identificar evidencia que el área auditada informó y capacitó al personal a su cargo sobre dicha reforma.

Adicionalmente durante el ejercicio 2020, se publicó de manera oficial el Manual de Procedimientos del Área de Adquisiciones mediante el acuerdo COMERI/IS-02/2020.

Derivado de lo anterior, no existe evidencia que acredite que el personal involucrado con los procesos y procedimientos de contrataciones y Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de la Subdirección de Recursos Materiales tuvo conocimiento de dicha normatividad, toda vez que en la evidencia presentada por el área auditada no hace

Fecha de elaboración  
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

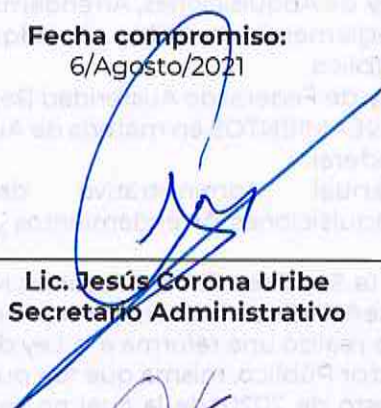


Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

## Cédula de Observaciones

Hoja No	3 de 5
Número de auditoría	01/2021
Número de observación:	04
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado el 23/04/2020 en el D.O.F.</p> <p>11.- Acuerdo número 10/05/20 por el que se modifica el diverso número 03/03/20 por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Secretaría de Educación Pública, publicado el 18/05/2020 en el D.O.F.</p> <p>12.- Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública, publicado el 31/07/2020 en el D.O.F.</p> <p>13.- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicado el 18/09/2020 en el D.O.F.</p> <p>14.- Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado el 30/09/2020 en el D.O.F.</p> <p>15.- Oficio N° 307-A-2095 de fecha 05/10/2020</p> <p>16.- Manual de Procedimientos del área de Adquisiciones. Acuerdo número COMERI/1S-02/2020</p> <p>17.- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Centro de Investigación Y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Acuerdo número COMERI1S-05/2019</p>	<p><b>Fecha de Firma:</b> 4/Junio/2021</p> <p><b>Fecha compromiso:</b> 6/Agosto/2021</p>  <p><b>Lic. Jesús Corona Uribe</b> Secretario Administrativo</p>  <p><b>Arq. Bruno René Palafox Carvallo</b> Subdirector de Recursos Materiales</p> 
--	---

Fecha de elaboración  
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No 5 de 5  
Número de auditoría 01/2021  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>mención ni señalamiento alguno sobre la reforma a la LAASSP, ni tampoco a la aplicación del Manual de Procedimientos del Área de Adquisiciones</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>Deficiente seguimiento a la actualización y difusión de la normatividad aplicable en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.</p> <p><b>EFECTO</b></p> <p>Incumplimiento a las nuevas disposiciones establecidas en las reformas a la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las contenidas en el Manual de Procedimientos del Área de Adquisiciones.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> <li>• Manual de Procedimientos del Área de Adquisiciones</li> </ul>	

Fecha de elaboración  
03/06/2021



LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

